

**AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS**

Emisor: *Provincia del Chubut*

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chubut, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión dispuesta por: Resoluciones Nros. 109/2026 y 117/2026 del Ministerio de Economía de la Provincia, de conformidad con lo establecido por el Decreto Nro. 150/2026 del Poder Ejecutivo provincial.

TÍTULOS DE DEUDA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A UNA TASA DEL 9.45% NOMINAL ANUAL CON VENCIMIENTO EL 29 ABRIL DE 2036:

Códigos de Especies:

Pesos: **PUA36**
Dólar MEP: **PUA6D**
Cable: **PUA6C**

Monto y moneda de emisión: u\$s. 650.000.000.-

Fecha de emisión: 29 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento: 29 de abril de 2036.

Interés: Devengarán intereses a partir de la fecha de emisión, a una tasa anual del 9,45% pagaderos trimestralmente el 29 de enero, 29 de abril, 29 de julio y 29 de octubre de cada año, comenzando el 29 de julio de 2026.

Amortización: El monto total de capital se amortizará en 28 cuotas trimestrales, consecutivas pagaderas los días 29 de enero, 29 de abril, 29 de julio y 29 de octubre de cada año, comenzando el 29 de julio de 2029. Las primeras 27 cuotas serán equivalentes al 3,5714% del valor nominal del capital y la última al 3,5722%.

Garantía: Cesión en garantía de Regalías Hidrocarburíferas de conformidad al Convenio de Fideicomiso de Garantía Argentino suscripto el 24 de abril de 2026, por los porcentajes y en las condiciones especificadas en dicho contrato.

Forma de los títulos: Estarán representados por títulos globales registrados en DTC.

Ley aplicable: Los bonos se rigen e interpretan por las Leyes del Estado de Nueva York, EE.UU.

Buenos Aires, 29 de abril de 2026.

ALICIA GRANDAMARINA
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.